



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Caja Social S.A.	Claudia Maria Paternina Gamarra	15/11/2022	Auto Decreta - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria No. 040-84557 De Propiedad Del Demandado Claudia Maria Paternina Gamarra, Ubicado En La Calle 47C #14-16 De Esta Ciudad (Dirección Catastral), Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reperto).Se Nombra Como Secuestre A Jairo Iglesia Ramírez, Quien Puede Ser Ubicado En La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022

					Calle 47 #44-18 Barranquilla, Teléfono 3013307453 -3132952443, Correo Electrónico Margarita.Abogadosoutlook .Com . Se Le Fija Como Honorarios La Suma De _250.000,Oo_, En Caso De Realizarse La Diligencia.Por Secretaría Líbrese El Respectivo Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
08001418901620200024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Caja Social S.A.	Claudia Maria Paternina Gamarra	15/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.2. Decrétase La Venta En Pública Subasta Del Inmueble Hipotecado Y Con Su Producto Páguese

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



El Crédito Del
Demandante. 3. Ordenar
La Práctica De La
Liquidación Del Crédito En
La Forma Y Términos
Contemplados En El
Artículo 446 Del C. G. Del
P.4. Condenar En Costas
Del Proceso A La Parte
Demandada. Por
Secretaría Tásense Y
Liquídense Las Mismas,
Incluyendo Como Agencias
En Derecho La Suma De
_2.000.000,Oo. 5.
Ejecutoriada La Presente
Providencia, Remítase El
Expediente A Los
Juzgados De Ejecución.
(Acuerdo Pcsja19-11256
De Fecha 12 De Abril De
2019 Y Circular Csjatc19-
98) 6. Del Escrito Allegado

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



Por La Parte Demandante
De Fecha 14 Y 24 De
Octubre De 2022, Estese A
Lo Aquí Resuelto.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



08001418901620190001900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Gmaa	Roberto Andres Rodriguez Echeverria, Erika Esther Echeverria Arenilla	15/11/2022	Auto Decide - 1. Negar El Requerimiento Solicitado Por La Parte Demandante, En Virtud A Lo Informado Por La Entidad Tigo, En Correo De Fecha 31 De Octubre De 2022.2. Sírvase Allegar La Parte Demandante El Certificado De Defunción Del Demandado Roberto Andres Rogriguez Echeverria (Q.E.P.D.), A Fin De Proceder Con El Impuso Procesal Pertinente.3. Por Secretaría, Una Vez Cumplido El Término De Notificación En El Registro Nacional De Emplazados, Ingrese Al Despacho Para Lo Que Corresponda.
-------------------------	---------------------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



08001418901620220060000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Financiera Juriscoop S.A Compania De Financiamiento	Leonor Raquel Anibal Viñas	15/11/2022	Auto Concede Termino - 1.- Tener Por Notificado A La Demandada Leonor Raquel Anibal Viñas, Por Conducta Concluyente, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 301 Del C.G.P.2.- Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.3.- Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Paola Esther Burgos Herazo, Como Apoderado Judicial De La Demandada
-------------------------	---------------------------------	---	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



					Leonor Anibal Viñas, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
08001418901620220060000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Financiera Juriscoop S.A Compania De Financiamiento	Leonor Raquel Anibal Viñas	15/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 17 De Agosto De 2022, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.- Negar El Recurso De Apelación Invocado En Subsidio, Por Los Motivos De Precedencia.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210055400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marco Antonio Bula Bula	Lilibeth Torres Nieto	15/11/2022	Auto Decide - 1. Corregir La Fecha De Los Autos Mediante Los Cuales Se Libró Mandamiento De Pago Y Se Decretaron Medidas Cautelares En El Presente Asunto, En El Sentido Que La Fecha Correcta Del Proveído Sería La Siguiente, Y No Como Allí Se Dijo. Juzgado Dieciséis De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Barranquilla, Quince (15) De Octubre De Dos Mil Veintiuno (2021) 2.- En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



08001418901620210055400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marco Antonio Bula Bula	Lilibeth Torres Nieto	15/11/2022	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador De La Secretaria De Educacion Departamental Del Atlantico...
08001418901620220096900	Tutela	Alfredo De Jesus Gutierrez Vital	Codiscos S.A.S.	11/11/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Alfredo De Jesus Gutierrez Vital, Contra Codiscos.2.Vincular A La Organización Sayco Y Acimpro, En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva. 3.Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Aleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022

					Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. 5. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620200031500	Verbales De Minima Cuantia	Agencia Linesco E. U.	Nancy Alba	15/11/2022	Auto Niega - 1.- Negar La Solicitud De Aclaración Presentada Por El Memorialista, De Conformidad Por Las Razones Expuestas.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200031500	Verbales De Minima Cuantia	Agencia Linesco E. U.	Nancy Alba	15/11/2022	Auto Niega - 1.- Negar Las Solicitudes De Ilegalidad Y Nulidad En Contra De La Sentencia De Fecha 24 De Marzo De 2022, Por Las Razones Antes Mencionadas.2.- De Los Memoriales De Fecha 21 De Septiembre Y 26 De Noviembre De 2022, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Dispuesto.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dd58a349-2c5c-4c4c-a836-89152c9547a8